



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 21 DE
 DICIEMBRE DE 2020**
**PRESIDIDA POR EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
 DE SAN MIGUEL**
EDUARDO BLESS CABREJAS
ACTA N°026 - 2020

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las diez horas del día lunes 21 de diciembre del año dos mil veinte, bajo la Presidencia del **Teniente Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización, Piero Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Social, Jim Vásquez, Subgerente de Deportes y Omar Ángulo Vargas, Subgerente de Obras Privadas.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°022-2020, celebrada el 29 de octubre del presente año, el Acta de Sesión de Concejo N°023-2020, celebrada el 29 de octubre del presente año, el Acta de Sesión de Concejo N°024-2020, celebrada el 24 de noviembre del

VB



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

presente año y el Acta de Sesión de Concejo N°025-2020, celebrada el 24 de noviembre del presente año, el Teniente Alcalde Eduardo Bless Cabrejas, puso a consideración del concejo las notificadas actas para sus aprobaciones, las mismas que fueron aprobadas por UNANIMIDAD y dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Los Informes y Pedidos pasan a la segunda Sesión de Concejo, el Teniente Alcalde Eduardo Bless Cabrejas, dispuso que se continúe con la siguiente estación:

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el Teniente Alcalde Eduardo Bless Cabrejas, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless Cabrejas, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee los siguientes puntos de agenda:

1.- APROBAR la "ORDENANZA QUE APRUEBA FIJAR PARA EL EJERCICIO 2021 LAS MISMAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DETERMINADAS PARA EL EJERCICIO 2020 EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL".

2.- APROBAR el "PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTUTA 2021".

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA "ORDENANZA QUE APRUEBA FIJAR PARA EL EJERCICIO 2021 LAS MISMAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DETERMINADAS PARA EL EJERCICIO 2020 EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL".

El Teniente Alcalde Eduardo Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SP
#
Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que aprueba Fijar para el Ejercicio 2021 las Mismas Tasas de Arbitrios Municipales Determinadas para el Ejercicio 2020 en Favor de los Contribuyentes del Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

SP
SP
SP
SP
SP
Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe), y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo d trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2. APROBAR el "PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021".

El Teniente Alcalde encargado del Despacho de Alcaldía, Eduardo Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2021, cuyo monto asciende a la suma de S/. 84'631,691.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/ SOLES), el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

SP
SP
SP
SP
SP
Artículo 2°.- APROBAR la distribución del Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN para el año 2021, la cual consistirá en 100% para gastos de inversión.

Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).





MI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo d trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las once horas, el Teniente Alcalde Eduardo Bless Cabrejas, encargado de la sesión de Concejo dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Provincia de Lima
[Signature]
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS
REGIDOR

[Vertical list of signatures]